

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****NAVALCARNERO**

## URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2022, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector I-6 “Acceso a Sevilla La Nueva” del PGOU de Navalcarnero, presentado por la Junta de Compensación.

Asimismo se acordó someter a información pública y notificar individualmente a la Junta de Compensación del Sector I-6 “Acceso a Sevilla La Nueva” del PGOU del municipio de Navalcarnero, para que puedan personarse en el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y anunciarlo, asimismo, por medios telemáticos, en el tablón de anuncios y en un periódico de máxima difusión de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 67 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978.

Navalcarnero, a 4 de octubre de 2022.—El alcalde acctal., Juan Luis Juarez Saavedra.

(02/19.208/22)

